



RESOLUCIÓN **1558** 2016

Por la cual se da por terminada una Comisión de Servicio en el Programa Todos a Aprender concedida a un Docente del Departamento de Arauca.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA En uso de las Facultades Legales conferidas por el Decreto 086 de marzo 26 de 2002, 1278/02, y la Ley 715 del 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resoluciones N° 1298 del 12 de Mayo de 2016, se le concedió Comisión de Servicios Remunerada para ejercer las funciones de docente tutor(a) del Programa Todos a Aprender, al Señor(a) ANGEL EDUARDO CONDE MORENO, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 5.435.118, en su calidad de docente en la I.E Liceo Tame – Sede Principal del Municipio de Tame.

Por solicitud escrita de fecha 24 de Mayo de 2016, Radicado Interno No. 2016060011856-1 el(a) docente en mención solicita terminación de la Comisión, concedida mediante Resolución 1298 del 12 de Mayo de 2016 y como tal su reintegro a laborar en la I.E Liceo Tame – Sede Principal del Municipio de Tame, en el área de Idioma Extranjero Ingles, Grado 14 en Escalafón Nacional Docente,

Que estudiada la solicitud del(a) docente es viable la reincorporación del docente al servicio activo al tenor del artículo 45 del Decreto 1278/02.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Dar por terminada a partir del 31 de Mayo de 2016 la Comisión de Servicios Remunerada en el Programa Todos a Aprender, concedida al(a) Señor(a) ANGEL EDUARDO CONDE MORENO, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 5.435.118, mediante Resolución 1298 del 12 de Mayo de 2016, quien se reintegrará nuevamente a prestar sus servicios como docente de aula en la I.E Liceo Tame – Sede Principal del municipio de Tame.

Artículo Segundo: Envíese copia de la presente Resolución a novedades de nómina, al interesado y regístrese la novedad en la Historia Laboral del funcionario(a).

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a **2 - JUN 2016**


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Diana Gaona Sánchez
Área Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero A.
Área Jurídica SED

Revisó: María Isabel Linares Perales
Profesional Talento Humano SED

Aprobó: Camen Yiseth Garrido Blanco
Líder Talento Humano

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 1